

# EL CORREO

MADRID

Martes 7 de Diciembre de 1886.

Núm. 2.447

Año VII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 4.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.  
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico. En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.  
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

## EDICION DE LA MAÑANA

### El talisman.

Mientras hay periódicos y oradores políticos que por vehemencias de lenguaje dicen que todo es ruina y decadencia, y que estamos al borde del abismo, *El Estandarte*, que también combate al gobierno y en ocasiones con palabras de color subido, se apartó anoche de senderos hartos trillados y en un momento de amarga sinceridad, escribe lo siguiente:

«El gobierno debe haber encontrado algún raro amuleto que le sirva en todas sus desventuras para escapar de malos pasos.»

Llegó al poder en medio de una borrasca, y la ayuda de 150 partidos lo llevaron a puerto seguro.»

Así expuesto su tema, *El Estandarte* recuerda luego lo ocurrido en Cartagena en el castillo de San Julian, y la asonada del 19 de Setiembre y los ataques en el Congreso de varios oradores, diciendo en conclusión:

«Con todo lo pasado se preparaban grandes batallas parlamentarias contra el gobierno; pero éste se libró de todos los ataques por algún milagroso talisman que posee, a no dudarlo, el Sr. Sagasta.»

Las lanzadas se han tornado en caricias, y pudieran decirse que aquellos más energúmenos que trataban de reventar a esta situación, solo han logrado reventarse ellos mismos con sus esfuerzos y rodar al abismo de la impotencia.

Quedaba la izquierda, y el señor general Lopez Dominguez ha sido sorprendido con un discurso del Sr. Becerra.

Ha llegado últimamente el Sr. Castelar, y a sabien nuestros lectores lo que viene a decir en el Congreso? Pues sencillamente que le tardaba llegar a Madrid para confirmar enérgicamente su más decidida benevolencia a favor del Sr. Sagasta y su gabinete.

La misma naturaleza parece que está influida por el amuleto sagastino: las cosechas son buenas, el aceite corriendo por Andalucía a buenos precios, la Bolsa exigiendo se rompa el techo de su edificio, tales suben día por día las cotizaciones; en una palabra: todo es gloria, todo es aureola para la actual situación.

¿Qué talisman es ese?»

Pues en nuestro concepto—y en esto vamos a resultar menos ministeriales que *El Estandarte*—los resultados que se celebran, y con noble sinceridad se declaran por el batallador colega conservador, no deben ser atribuidos al gobierno sino en aquella parte que pueda corresponderle.

Lo que hay es de las exageraciones hiperbólicas y de los pesimismo calculados de los partidos políticos, va haciendo el país cada día menos caso, atendiendo a los hechos más que a las palabras. El país aborrece los desórdenes; desea la paz; no da calor ni a los trastornadores ni a los pesimistas, y este buen sentido hace que se borren pronto sucesos como el de 19 de Setiembre.

El país, con su buen instinto, comprende que este suceso fue superficial y caprichoso, y no quiere hacer coro a los alarmistas de convención.

Ocorre, además, por otra parte, que la Reina se conduce con una discreción y elevación de ideas, que en el interior y en el exterior se agranda por días su prestigio, y esto contribuye muchísimo a pacificar los espíritus y a que se vean con confianza los horizontes.

La misma patriótica conducta del Sr. Cánovas, jefe de un partido robusto é importante, ha contribuido también y está contribuyendo a ese desenvolvimiento feliz de los sucesos, que es el asombro de nuestro colega *El Estandarte*.

Y por último, no puede negarse que la política liberal, tolerante, flexible y elevada del gobierno ha producido sus naturales frutos, hasta el extremo de que aquellos belicosos republicanos que hace un año, al pactar la coalición, pensaban hacer una campaña contra la Monarquía, tan rápida como la famosa de César, están hoy fraccionados y semidisueltos.

«Todo esto es público; se ve en España y fuera de España; la confianza es grande, por serlo están los fondos públicos a unos precios como jamás se han conocido, y de aquí el talisman ó el milagro de que anoche nos habla *El Estandarte*».

Lo que no anda tan bien, como *El Estandarte* supone, es la agricultura y el país productor, pues con excepción de los poseedores de viñas, los demás propietarios lo pasan medianamente, no vendiéndose el aceite a los precios que se supone, y estando los cereales y los ganados en dolorosa desestimación.

De esto debe ocuparse con atención el gobierno, y en cuanto de él dependa, hacer todo lo posible por la mejora de unas clases, que son el nervio de la nación.

### La inmigración en Cuba.

Con objeto de que la competencia creada entre los productores de azúcar de diversos países, principal elemento de riqueza en la Gran Antilla, pueda resolverse en fecha no lejana en beneficio de los referidos productores de la isla de Cuba, la *Gaceta* publica hoy un importante decreto del ministerio de Ultramar, encaminado primeramente a este fin y a comenzar los convenientes ensayos de la inmigración en Cuba.

Justifica esta medida, dice el preámbulo de este decreto, la imperiosa necesidad que el gobierno se propone satisfacer, la proximidad de la zafra y la convicción profunda que abraja el ministro de que ha llegado el momento de comenzar la inmigración, aunque sea de una manera provisional y en pequeña escala, para que sirva de base segura a futuras y definitivas disposiciones sobre la materia.

He aquí la parte dispositiva:  
«Las sociedades protectoras de la inmigración de Cuba, constituidas dentro del territorio español con arreglo a las leyes del reino, que cuenten con los medios necesarios para asegurar a los inmigrantes la libre ocupación en los trabajos agrícolas a su llegada a la isla de Cuba, podrán reclamar del

gobernador general de la misma el auxilio establecido en el artículo único, cap. 17 de la sección 7.ª de la ley de presupuestos generales del Estado en Cuba de 1886 a 1887, con arreglo a los artículos de este decreto y a las demás disposiciones que se adoptaren para su cumplimiento.

Para que las sociedades protectoras de la inmigración tengan derechos a los auxilios que el Estado ofrece por medio del presente decreto, es condición indispensable que los inmigrantes ó cabeza de familia en su caso sean aptos para el trabajo de la agricultura.

El Estado auxiliará a las Sociedades protectoras de la inmigración, en la forma siguiente:

1.º Satisfaciéndoles el importe total del pasaje desde los puertos de la Península é islas adyacentes, hasta la isla de Cuba, de los inmigrantes españoles y sus familias.

2.º Abonándoles solo el importe del pasaje de los inmigrantes extranjeros, desde los puertos de Europa ó Africa hasta Cuba.

3.º Auxiliándoles con la cantidad de 40 pesos por cada uno de los inmigrantes procedentes de Asia ó Oceanía.

El gobernador general de Cuba resolverá las peticiones que se hayan formulado a los diez días improrrogables de la publicación de este decreto en la *Gaceta de la Habana*, y dará preferencia a las peticiones de las sociedades por el orden siguiente:

De inmigrantes españoles. De inmigrantes blancos ciudadanos de las naciones hispano-americanas. De otros extranjeros de la raza blanca. De las peticiones anteriores serán primeramente atendidas, por el orden establecido, las peticiones de inmigrantes con sus familias. En último caso, y hasta donde llegue la cantidad del presupuesto, serán resueltas las peticiones para llevar otros inmigrantes.

El gobierno inspeccionará la forma de realizar la inmigración, cuidando de la salud é higiene del inmigrante.

Dada la urgencia con que ha de realizarse el servicio de que se trata, el gobernador general de la isla de Cuba podrá dirigirse directamente a todas las autoridades, corporaciones y funcionarios dependientes del Estado, dando las instrucciones que estime oportunas para el mejor éxito de la inmigración.

Los inmigrantes de la raza blanca que por virtud de estas disposiciones pasen a la isla de Cuba, y residan en ella por espacio de un año, gozarán de las ventajas y derechos que concede a los licenciados de aquel ejército y voluntarios movilizados ó que hayan asistido a función de guerra el artículo 2.º del Real decreto de 27 de Octubre de 1877 y de cuantas otorguen las disposiciones definitivas sobre inmigración que estudia el gobierno.»

### Congreso jurídico.

Derechos y deberes que nacen de la filiación ilegítima, era el tema que se discutió en la sesión de anoche, algo más concurrencia que la anterior.

El Sr. Santa Olalla combatió la clasificación de los hijos ilegítimos hecha por la ponencia, prefiriendo la de Partidas, impugnando la legitimación por rescrito del príncipe, y sostuvo que debía autorizarse la investigación de la paternidad.

El Sr. Botella rechazó la investigación de la paternidad; defendió la legitimación por subsiguiente matrimonio, rechazando la del rescrito del príncipe y se ocupó de los derechos de los hijos legítimos, concediéndoles solamente el de tutela.

El Sr. Almagro (D. Melchor) sostuvo que todos los hijos ilegítimos son iguales en derechos y que no tienen ninguno a la sucesión porque esta arranca del matrimonio. Solo admitió la legitimación por subsiguiente matrimonio, creyendo que la del rescrito del príncipe podría sustituirse por la declaración judicial.

El Sr. Rentero combatió la clasificación hecha por la ponencia, pues solo admite hijos legítimos ó ilegítimos, y defendió la investigación de la paternidad y los derechos de los hijos sin distinción, como inocentes de las faltas.

El Sr. Canalejas combatió algunas observaciones hechas por el Sr. Botella, defendió la investigación de la paternidad, examinando la historia de su prohibición, y sostuvo los derechos de los hijos ilegítimos en el concepto de que debían heredar con los descendientes legítimos, los ascendientes, los hermanos y el cónyuge superviviente.

El discurso del Sr. Canalejas fué escuchado con interés y aplaudido con entusiasmo.

El Sr. Díez Cobena, ponente, defendió la clasificación de los hijos ilegítimos en naturales y espúreos, combatió la investigación de la paternidad, y en cuanto a derechos, concedió a los hijos ilegítimos el de alimentos, y a los naturales reconocidos, además de éste y el de educación, el derecho a una parte de la herencia paterna.

Se levantó la sesión después de las doce.

### El Mensaje en los Estados Unidos.—Relaciones con España.

Washington 6 (via cable Vigo).—Hoy se ha leído el Mensaje del presidente al Congreso de los Estados Unidos.

Hablando de las negociaciones para un tratado de comercio entre España y los Estados Unidos, hace calurosas apreciaciones sobre el excelente espíritu con que el gobierno de Madrid acoge los esfuerzos de los Estados Unidos para impedir que se inicie una política de represalias comerciales.

Añade que el representante americano en Madrid y el cónsul de la Habana tienen instrucciones para que hagan todo lo posible, a fin de desarrollar el comercio americano en las Antillas.

Reconoce que nunca como ahora España ha manifestado el deseo sincero de corresponder a los deseos de los Estados Unidos sobre el particular.

Manifiesta después que no existe ninguna inteligencia con los demás Estados extranjeros que no pueda arreglarse de una manera amistosa.

Pide autorización para poner en libertad a los individuos presos en virtud de una ley de extradición, cuando se juzgue que esta última es irregular.

Aconseja que se suspenda la acuñación de la plata.

Corroboró el hecho de que los ingresos han aumentado sobre los gastos, siendo aquellos superiores en 90 millones de pesos.

Anuncia que toda la deuda pública que está por vencer será pagada durante este año.

Habla de la institución de una oficina llamada del trabajo, encargada de resolver con las funciones de árbitro las diferencias entre patronos y obreros.

Reconoce que no se debe admitir el protectorado sobre la república de Liberia, porque es contrario a la política americana, pero aconseja que se facilite a aquella un buquecito de guerra para el servicio de bandos en la costa.

Termina rechazando enérgicamente la pretensión de Méjico de juzgar a ciudadanos americanos por delitos cometidos fuera de su territorio, y espera que se modificará en Méjico la ley para prevenir la eventualidad de una guerra.—*Fabra*.

### La crisis francesa.

Paris 6.—Cámara de los diputados.—La sesión ha sido muy breve.

El Sr. Maillard, intransigente, propone que se aplacen las sesiones hasta el jueves, insinuando que el pueblo de Paris podría ir al palacio del Eliseo a pedir al presidente de la República que active la formación de un gabinete que satisfaga los deseos del pueblo.

El presidente protesta contra semejante insinuación.

El Sr. Laisant declara que el pueblo de Paris, que es republicano, respetará la Constitución y las leyes. (Aplausos en la izquierda.)

Se acuerda que mañana vuelva a haber sesión.

Paris 6.—El Sr. Grevy ha conferenciado al anoche con los presidentes de ambas Cámaras, con objeto de conocer la opinión de estos sobre la crisis.

Paris 6.—En la conferencia celebrada entre los señores Grevy y Floquet, presidentes de la república y de la Cámara, Grevy, sin hacer promesas formales sobre las eventualidades que puedan ocurrir, propuso al presidente de la Cámara la formación de un nuevo gabinete. El Sr. Floquet espuso que creía ser más útil como presidente de la Cámara que como del gobierno, añadiendo que si el presidente lo creía necesario no retrocedería ante las dificultades y responsabilidades de la situación.

El Sr. Grevy hizo llamar igualmente para consultarles a los Sres. Clemenceau, Ferry y Brisson.

Paris 6.—El Sr. Clemenceau, hablando de la crisis se ha expresado así:

«Es preciso que esta siga su camino y dejar al presidente de la república que ejerza su iniciativa. No debemos formular ningún programa.»

A pesar de esto, los tres grupos llamados union de las izquierdas, izquierda radical y extrema izquierda, se muestran dispuestos a imponer un programa al ministerio que se forme; y en caso de no aceptarlo, hacerle la guerra a todo trance.

La crisis continúa en el mismo estado, a pesar de las conferencias celebradas esta noche por el presidente de la República con varios hombres políticos.

Paris 7 (tarde).—El presidente de la República ha celebrado esta mañana una nueva conferencia con el presidente del Senado.

Circula con visos de fundamento el rumor de que el Sr. Floquet, presidente de la Cámara de los Diputados, aceptará al fin el cargo de formar gabinete.

Se cree que si lo consigue, será éste de transacción, pero con un carácter más avanzado que el anterior.

Los fondos franceses, con la esperanza de que termine pronto la crisis, han tenido una pequeña alza en la apertura de la Bolsa, haciéndose el 3 por 100 a 83.80.—*Fabra*.

### LA GACETA DE HOY

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto exceptuando de las solemnidades de subasta la construcción de un pabellón y demás obras que han de efectuarse para llevar a cabo la exposición general de las islas Filipinas.

Fomento.—Real orden dictando reglas para simplificar los procedimientos de pago de las subvenciones de los Ayuntamientos para mejorar el sueldo a los maestros y maestras.

Gobernación.—Real orden declarando que los mozos sujetos a observación la deben sufrir en la forma que la ley lo ordena y solo cuando se dicte fallo definitivo pueda admitirse las redenciones a metálico.

### AL MENUDCEO

Por la dirección de Impuestos se ha declarado que la aceituna verde que se introduzca y no esté destinada a la elaboración de aceite, no puede considerarse como aceituna en conserva, y que por lo tanto no está comprendida en la tarifa de consumos.

El sábado último tuvo la honra de ser recibido por S. M. la Reina el ilustre hacendado señor Gener, que, como saben nuestros lectores, viene en representación de la colonia catalana de la Habana, y comisionado por ésta, a fin de recabar fondos para erigir un santuario en aquella ciudad a Nuestra Señora de Monserrat.

El Sr. Gener expresó a S. M. el deseo de que su nombre figurase en tan patriótica obra, y la egregia señora, no solo acogió gustosa el pensamiento, sino que con la generosidad y esplendidez de que tantas veces ha dado prueba, se asoció a él con una respetable suma, dedicando sentidas frases al Sr. Gener por su iniciativa en esa obra, que consideraba de verdadera trascendencia religiosa y prestigio nacional.

Habana 6.—El vapor-correo *Antonio Lopez*, de la Compañía trasatlántica, ha fundado hoy en este puerto.—*Fabra*.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el distinguido médico profesor del Hospital civil de esta corte, D. Julio Perez Obon.

### La cuestión de Egipto.

Paris 6.—Algunos periódicos ingleses aseguran que el gobierno británico ha declarado que no ha llegado aún la oportunidad de discutir la cuestión de Egipto, como pretene Francia.—*Fabra*.

En el Senado se constituyó ayer la comisión que entiende en el proyecto de creación de una escuadra, de que fué nombrado presidente el señor marqués de Molins y secretario el señor Abascal.

Un señor senador dijo que estaba de acuerdo con el proyecto, pero que quizás no pudiera llevarse a cabo por la escasez de recursos del Tesoro, según manifestación del señor ministro de Hacienda. Se convino en oír a los ministros de Marina y Hacienda y reunirse dentro de algunos días para comenzar los acuerdos.

Ayer tarde fué recibida por el Sr. Balaguer la comisión de diputados autonomistas de Cuba y Puerto Rico, encargada de solicitar la reforma electoral para las Antillas.

El ministro de Ultramar, inspirándose en el criterio liberal y amplio que profesa en todos sus actos, ha prometido a la comisión que ha de hacer cuanto de él dependa por llegar a la asimilación de las provincias ultramarinas con

la Península en cuestión de derechos electorales, puesto que la doctrina de la asimilación es la que se propone seguir en todas las cuestiones de Ultramar.

### El cólera.

Buenos Aires 6.—Disminuye notablemente el cólera en esta ciudad.—*Fabra*.

En breve comenzará en el cementerio civil del Este la construcción del mausoleo que, por suscripción nacional, ha de erigirse a D. Estanislao Figueras, habiendo firmado ya la licencia necesaria el Sr. Abascal.

S. A. la Infanta doña Isabel, vicepresidenta de la Congregación de actores, ha remitido al presidente de la misma, D. Mariano Fernandez, 250 pesetas para contribuir a sufragar los gastos ocasionados con motivo de la exposición en la capilla de San Sebastian de los restos del inmortal actor Julian Romea, pagando así un tributo de aprecio a su memoria.

La comisión sobre el proyecto de ley de arriendo del tabaco, se constituyó ayer tarde a última hora, habiendo nombrado presidente al Sr. Maura y secretario al Sr. Testor. La comisión dará audiencias el jueves, viernes y sábado a las nueve de la noche, en una de las secciones del Congreso.

S. M. la Reina, cuya magnanimidad y sentimientos caritativos son proverbiales, teniendo en cuenta los méritos contraídos por la niña de once años Concepción Ineva, en el pueblo de Valpalmas (Zaragoza), con motivo de la última epidemia cólerica, la ha acogido bajo su protección y dispuesto reciba aquella educación en uno de los mejores colegios de aquella capital, satisfaciendo todos cuantos gastos se originen en la compra de ropas y enseres.

Concepción Ineva fué la valerosa niña que vió morir del cólera a sus hermanos y a su madre, haciendo verdaderos sacrificios para auxiliarios en la enfermedad, con peligro de su vida, y acompañando los cadáveres al cementerio.

### En el Senegal.

Paris 6.—Un despacho del Senegal dice que se ha restablecido la paz en las posesiones francesas de Gran Bassam.

Los indígenas han firmado un tratado de paz obligándose a pagar una multa de 20.000 francos.—*Fabra*.

### Redención de censos.

El voto particular de los Sres. Pardo Belmonte y Vior al proyecto de ley sobre redención de censos leído ayer en el Congreso, reconoce a los pagadores de éstos el derecho de redimirlos en determinado plazo, pasado el cual, concede a los dueños directos el de consolidación.

Además, se diferencia del proyecto en los tipos de aquella, en la composición del laudemio y en el establecimiento de otras bases sobre la doctrina jurídica del foro.

### Comisión de presupuestos.

La comisión general de presupuestos se reunió ayer, bajo la presidencia del primer vicepresidente, Sr. Eguillor, y ha acordado no reunirse hasta que el ministro de Hacienda remita al Congreso algunos expedientes sobre transferencias de crédito y otros asuntos.

Vacante por nombramiento del Sr. Lopez Puigcerver para el ministerio de Hacienda, la presidencia de la comisión, se ha hablado de la sustitución de aquel, pero no se ha hecho designación alguna.

Segun nuestras noticias, será nombrado presidente de esta comisión el Sr. Eguillor.

### Ministerio chileno.

Londres 6.—El ministerio chileno se ha completado con el Sr. Valderrama en Justicia y Peña Vicuña en Guerra y Marina.—*Fabra*.

Sin duda nos informaron ayer mal de lo ocurrido en la sección segunda del Congreso, porque nuestro estimado colega *La Opinión* rectifica nuestras noticias en estos términos:

«Nos consta, por haber tenido el gusto de oírse al interesado, que el Sr. Pons se halla perfectamente identificado con el ministro de Hacienda, Sr. Lopez Puigcerver, no tan solo por la sincera amistad que existe entre ellos, sino también y señaladamente por la bondad de los planes reformistas de carácter económico que ha presentado en el Congreso.»

Las mismas manifestaciones amistosas hizo constar respecto al sub-secretario Sr. Aguilera.

Es probable que para Marzo ó Abril del próximo año se encuentren en disposición de hacerse a la mar, como completamente terminadas sus obras, los cruceros *Isabel II* y *Reina Cristina*, que están en el dique del arsenal del Ferrol.

Esta madrugada se declaró un incendio en una tienda de ultramarinos de la calle de Arriaza, sin que se sepa si fué casual ó intencionado.

Merced al auxilio de las bombas y al arrojado de los operarios, el fuego no se propagó a los pisos superiores, que era lo que se temía. Esto no obstante, el fuego devoró toda la anaquelaría del establecimiento, con todo lo que en ella se encerraba.

Ha sido adjudicada la subasta de la *Guía Oficial*, obteniéndose una economía sobre el tipo señalado de 1.700 pesetas.

El ministro se propone que dicho libro pueda repartirse en la primera quincena de Enero.

Hoy han dado principio en el Ferrol, a bordo de la fragata *Asiúria*, los exámenes de fin de semestre que han de prestar los alumnos de la escuela naval flotante establecida en dicho buque.

Paris 6.—El príncipe Alejandro de Battemberg ha llegado hoy a esta capital.—*Fabra*.

### El crimen de la Guindalera.—Los autores.

El gobernador y el juez que entiende en la causa con motivo del asesinato cometido días pasados en el Canalillo de la Guindalera, perfectamente secundados por el delegado de Vigilancia del distrito de la Inclusa, D. Tomás





# HIJOS DE V. MARIN

ALFOMBRAS, TAPICERÍAS Y CORTINAJES DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS  
MADRID.—CARRETAS, 14.—TELEFONO, 712

## LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DOMICILIO SOCIAL, 120, BROADWAY, NEW-YORK  
HENRY B. HYDE, PRESIDENTE

	DUROS
Activo, Enero 1.º de 1886	66.553.387-50
Pasivo, (valuado al 4 por 100)	52.691.148-37
<b>Sobrante</b>	<b>13.862.239-13</b>
Sobrante al 4 1/2 por 100 (tipo legal del Estado de New-York.) (EL SOBRANTE sobre las obligaciones, es mayor que el de ninguna otra Compañía de Seguros sobre la vida.)	17.495.339-40
Nuevos negocios en 1885 (A cuya suma no ha llegado jamás ninguna otra compañía del mundo.)	96.011.378-00
Seguro vigente	357.338.246-00
Pagado a tenedores de pólizas en 1885	7.138.689-05
Pagado a tenedores de pólizas desde su fundación	88.211.175-63
Ingreso en 1885	16.590.053-13

### PÓLIZAS INDISPUTABLES

Esta Sociedad es la ÚNICA de las que operan en España, que emite PÓLIZAS INDISPUTABLES pagaderas INMEDIATAMENTE después de acreditarse el vencimiento de las mismas, y la ÚNICA realmente domiciliada en el país, con bienes propios por más de cinco millones de reales, en garantía especial de sus asegurados.

LOS BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD SE REPARTEN ANUALMENTE ENTRE LOS ASEGURADOS

### JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA

Excmo. Sr. MARQUÉS DE CASA-JIMENEZ

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Excmo. Sr. D. José de Ortueta.       | Sr. D. Emilio Vidal y Torrens, Barcelona.             |
| » Sr. D. Isidoro Gomez de Arostegui. | » D. Federico de Solaegui, Bilbao.                    |
| » Sr. D. Pablo Hernandez y Pelayo.   | Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzman, Cádiz. |
| » Sr. Marqués de Peñaflores.         | » Sr. D. Bartolomé Belmonte, Córdoba.                 |
| » Sr. D. José Suarez Guanes.         | » Sr. D. Saturnino Fernandez y Gonzalez, Sevilla.     |
| Sr. D. Francisco Rodriguez Avial.    | Sr. D. Antonio de la Devesa, Valencia.                |
| » D. Joaquín Lopez Dóriga.           |   |
| » D. Gil María Fabra.                |   |
| » D. M. Sabas Muniesa, Madrid.       |   |

### DIRECCION GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

COMITE EJECUTIVO

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Angel Moreno. (Viuda é hijos de A. G. Moreno.)  
VICE-PRESIDENTE: Sr. D. Enrique García Calamarte (García Calamarte é hijo.)  
MÉDICO DIRECTOR: Excmo. Sr. D. Estéban Sanchez de Ocaña, catedrático, decano de la Facultad de la Real Cámara.  
MÉDICO VICE-DIRECTOR: Sr. D. Rafael Ulecia Cardona, Director de la Revista de Medicina y Cirujía Prácticas.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL

EXCMO. SR. D. JUAN ANGEL ROSILLO

El Comité Ejecutivo está autorizado para emitir Pólizas de Seguro, aprobar los siniestros y pagarlos en Madrid.

### SUCURSAL DE ESPAÑA

OFICINAS Y DIRECCION GENERAL

CALLE DE SEVILLA, 16, PRINCIPAL, MADRID

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DEL  
**Elixir Dentifrico**  
DE LOS

## RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

Dos Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1873 Por el Prior Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el cáries, fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo cerca las Aficiones dentarias. »

Casa establecida en 1807 **SEGUIN** Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Agente general: **SEGUIN** Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

En Madrid: Casiano Gonzalo, Sevilla, 10; F. de Artaza, Arenal, 2; Urquiola, Mayor, 1; Gregorio de Guinea, Cármen, 1; Sres. Romero y Vicente, carrera San Jerónimo, 3.—Zaragoza, Perfumería de Fortis, Alfonso I, 17.

## ROYAL

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA  
LONDRES Y LIVERPOOL  
Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.338.000 rva. contra rva. 452.854.258'75 el año anterior

## REBAJAS GRANDIOSAS

## LA ISLA DE CUBA

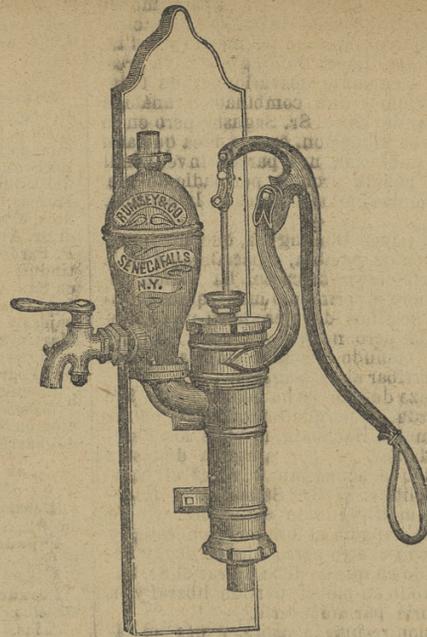
MONTERA, 18 MADRID. 18, MONTERA

PARA VENDER ANTES DE FIN DE AÑO  
**DOS MILLONES EN ALFOMBRAS Y CORTINAS**  
que existen en esta casa, el Propietario ha bajado los precios al limite de lo imposible.  
Es necesario que las familias no dejen de visitar estos Almacenes, si quieren aprovecharse de las ventajas que se ofrecen.

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <b>POR 2 REALES</b><br>los cordelillos que se llaman Abacás, propios para alcobas y pasillos; son á listas, tienen vara de ancho.<br><b>Tenemos 80 piezas.</b> | <b>POR 3 PESETAS</b><br>un magnifico tapete de 7 1/4 en cuadro, con cenefas y fleco.<br><b>Existen 600.</b>                    | <b>POR 11 REALES</b><br>las moquetas rizadas de Bruselas, con dibujos escogidos.<br><b>60 piezas.</b> |
| <b>POR 5 REALES</b><br>los fieltros de primera clase en dibujos preciosos, claros y oscuros.<br><b>Existen 150 piezas.</b>                                     | <b>POR 5 REALES</b><br>yutes muy bonitos para cortinas y sillerías de 6 1/4 de ancho.<br><b>200 piezas.</b>                    | <b>POR 24 REALES</b><br>los ricos terciopelos que valen á 36.<br><b>Tenemos 200 piezas.</b>           |
| <b>POR 6 REALES</b><br>una alfombrilla de bonitísimos dibujos para pies de cama.   | <b>POR 15 PESETAS.</b><br>un juego de cortinas, con cenefas y flecos, para comedores y gabinetes.<br><b>Tenemos 500 pares.</b> | <b>POR 5 PESETAS</b><br>un limpia-barros inglés de nuevos dibujos.<br><b>400 á escoger.</b>           |
|  | <b>POR 40 PESETAS</b><br>un juego cortinajes estilo Renacimiento, exclusivos en estos almacenes.<br><b>60 juegos á elegir.</b> |   |

Grandes surtidos en pieles para carruajes, á precios incomparables.

Remesas á provincias para que se aprovechen lo mismo que las familias que viven en esta corte, advirtiéndoles que no se mandan muestras de estos artículos, porque no se admiten en Correos, pero el gusto y la clase se puede dejar á la eleccion del Propietario de estos Almacenes, D. Eduardo Garcia, quien pone todo su empeño por complacer á su clientela de provincias.



**LA MAQUINARIA INGLESA**  
18, PLAZA DEL ANGEL, 18  
ESPECIALIDAD EN  
**MÁQUINAS DE VAPOR, CALDERAS**  
**BOMBAS DE TODAS CLASES**  
**TUBERIAS PARA AGUA, GAS**  
**Y VAPOR**  
**MANGAS, CORREAS, ETC.**  
**ACCESORIOS PARA MÁQUINAS**

**EXPOSICION PRAST**  
Inmenso y variadísimo surtido en objetos caprichosos para regalos.  
**BASELER LEKERLEY (SUISSE)**  
1'50 pta. paquete  
**CONFITERIA DE PRAST.—S. ARENAL, 8**

## SOLUCION COIRRE

Exijase el Sello del Gobierno Frances Con Chlorhidrotosfato de Cal Exijase el Sello del Gobierno Frances  
El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguavia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.  
**COIRRE, Farmac., 79, rue du Cherche-Midi, PARIS.**

El mejor dentífico mas agradable, sobre todo, mas higiénico.  
**Agua. Philippe**  
empleada con la  
**Odontalina**  
PASTA DENTARIA, VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA  
PARIS  
MERLIN, 24, r. d'Anglais

El mejor pronunciamiento y ve el fondo Vega de lo mismo perameto todos es Doming que el g prudente republic

El jefe pronunciamiento y ve el fondo Vega de lo mismo perameto todos es Doming que el g prudente republic

**JOYERIA**  
JOSÉ MARIA DEL BARRIO  
**4 PRINCIPE**

**SE VENDEN**  
dos casas de nueva construcción. Miden 6.000 pies.—Luchana, duplicado y 11 triplicado, y un par de 6.000 pies contiguo á las mismas, donde darán razon.

**IMPRENTA**  
DE  
**EL CORREO**  
Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

de venta papel en la Administración de este periódico

## LA IBÉRICA

SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA SEGUROS  
A PRIMA FIJA  
Fundada para el auxilio y defensa de sus abonados, en las Compañías aseguradoras  
**LEGALMENTE CONSTITUIDA EN ESTA CORTE**  
con Sucursales y Agencias en provincias y en Portugal  
DOMICILIO SOCIAL, MADRID  
**16, DOÑA BARBARA DE BRAGANZA, 16**  
DIRECTOR  
D. T. DE SIERRA Y CARRASQUEDO

**CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS**  
Excmo. Sr. D. José Carvajal, ex-ministro de Estado y de Hacienda, ex-decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación  
Excmo. Sr. D. Eleuterio Mañonave, ex-ministro de Estado y Gobernación y diputado á Cortes.  
Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón, ex-ministro de Gracia y Justicia, vocal de la Comisión de Códigos y senador del reino  
Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas, ex-ministro de Gracia y Justicia.  
Excmo. Sr. D. Vicente Hernandez de la Rúa, senador del reino autor de varias obras de Derecho.  
Sr. D. José de Isasa, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.  
Sr. D. Pedro García Garamendi.  
Sr. D. Luis de Moya.  
Sr. D. Juan María Lopez Diaz.

**PROCURADORES.**  
Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Veña, ex-diputado á Cortes.  
Sr. D. Luis García Ortega.  
Sr. D. Lucio Alvarez Rodriguez.  
Sr. D. Federico Grasses Riera.

LA IBÉRICA cuenta además con un selecto personal facultativo pericial, altamente idóneo para todos aquellos casos en que por su carrera ó profesion deba intervenir.

CALLE DE PRECIADOS, 3 **EL AGUILA** CALLE DE PRECIADOS, 3

**GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS**  
Trajes tricot y paten, de 100, 120, 140, 170, 200, 240 y 280 reales.  
Géneros novedad para confeccionarlos á medida, clases superiores.  
Especialidad en sacos rusos y demás prendas de abrigo.

**CHOCOLATES Y CAFÉS**  
TAPIOCA SAGU Y AROW-ROOT  
**THES DE LA CHINA**  
BOMBONES Y CAMELOS  
**VENANCIO VAZQUEZ**  
CUATRO CALLES

**ACADEMIA DE MATEMÁTICAS**  
preparatoria para todas las carreras especiales, dirigida por los señores  
**Fernandez de Prado, Buitrago y Alvarez Serrán**  
Ingenieros  
Calle de Chinchilla, núm. 6, Madrid